

CONCEPCIÓN, Noviembre 18 de 2024.

Nº 347 - FIN - 2024 / VISTOS: el Acuerdo N° 2674-22-2024 de fecha 07 de Noviembre del 2024; El Delegado Municipal de Barrio Norte solicita Modificación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N°36 del 23.10.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

DECRETO

1.- APRUÉBA Modificación Presupuestaria de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2024, por la suma de \$ 4.368.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BS. Y SERV. CONSUMO	
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	1.718.-
	07				Publicidad y Difusión	500.-
	08				Servicios Generales	2.150.-
					TOTAL GASTOS	4.368.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA(M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04				Otros Gastos en Personal	828.-
22					CXP BS. Y SERV. CONSUMO	
	01				Alimentos y Bebidas	1.000.-
	04				Materiales de Uso y Consumo	500.-
	07				Publicidad y Difusión	2.040.-
					TOTAL GASTOS	4.368.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



SERGIO MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

SMR/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC. 1919522